I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000195

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 08 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0803/2010; el Ordinario N°400/148 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/45/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; carta presentada por la Distribuidora de Combustibles Coke Ltda.; fotocopias de las Boletas de Pago N°0002815/2009 y N°0002817/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **Sociedad de Combustible Coke Ltda.,** R.U.T. N°78.124.380-9, la suma de $155.266.- (ciento cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y seis pesos) cobrados erróneamente por concepto de patente y multa por no presentación oportuna de capital propio en la patente comercial Rol N°200751 y N°201634 del 2° semestre del 2009

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde (S)

CRG/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web